

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

AÑO XXXVIII

5 MENSAJES 75 CENTIMOS
Teléfono núm. 7

SUBSCRIPCIONES
Almería, provincia, un trimestre.
Extraordinario.

ALMERIA.—Sábado 16 de Enero de 1897

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núm. 83 y 84. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde. Anuncios:—40 cént. de pta. línea en la 1.ª plana, 30 id. en la 2.ª y 16 id. en la 4.ª (Por los que se cobren en el día).

Núm. 11.119.

TELÉFONO NÚM. 5

TELÉFONO NÚM. 7

DENTISTA.

Toribio Alvarez,

(SUCESOR DE GONZALEZ VERA)

Príncipe, 42,

EL JAPON

5—REAL—5

Esta casa acaba de recibir grandes surtidos para la presente temporada en lanería, sedería, alfombras y cuantas novedades se conocen.

Abacas desde 2 reales.

Diaz y Barros.

Venta de naranjos.

En el cortijo del Lavadero de Gálor propiedad de D. Miguel Gonzalez Canet, se vende planta de naranjos y limoneros de todas clases, injertos en pie de ágrio, procedentes de pepita todo de calidad inmejorable y a precios económicos.

Silvela

y la moralidad.

Si en alguna ocasión fuera necesario justificar el talento de don Francisco Silvela, ninguna como esta sería para ello propicia.

En su discurso político pronunciado el pasado día 11 en la redacción de *El Tiempo*, cuyo extracto telegráfico publicamos y cuyos detalles nos ha proporcionado la prensa de Madrid, Silvela ha hecho girar su discurso sobre un punto esencialísimo: la moralidad en todos los actos de la administración pública.

La oportunidad de estas manifestaciones es evidente. La prensa de gran circulación ha comenzado una enérgica campaña contra las inmoralidades cometidas en Cuba y el jefe del grupo silvelista, no solo acentúa en estos momentos de mayor efervescencia su política opuesta en un todo á la del gobierno imperante, sino que á vueltas de censurarlo ágramente hasta el extremo de asegurar que no hay gobierno, se afirma más y más en su política de moralidad administrativa por la que rompió lanzas al caer del poder el parti-

do conservador y que es en realidad su única bandera política.

No es corto ni reducido el programa aunque tenga este solo número, el más simpático de todos á la opinión.

El afán de medrar pronto á costa de la política, ha dado motivo á crear fortunas improvisadas dañosas á los intereses públicos y á la conciencia social.

Los hombres independientes y rectos ó están retraídos y lamentando estos hechos ó forman parte de las colectividades políticas sin tomar parte activa en su gestión y así se observa gran desbarajuste en los organismos oficiales.

Levantar un banderín de enganche contra ese vicio que se deba á la política es muy oportuno y muy bueno, sobre todo si el propósito es sincero y no ha de ser uno de tantos programas como se pregonan *coram populo* para obtener el poder.

Por eso Silvela al acentuar esta tendencia, demuestra talento político que será de buenos resultados para la patria, si cumple y hace cumplir todo lo que promete, que no es, ciertamente, ninguna novedad pues, forma parte del programa de todos los partidos así republicanos como monárquicos, pero que en este se pone gran empeño en ofrecerlo como credo especial del silvelismo cada día más desligado del partido conservador.

Por teléfono

Madrid 14.

A última hora se ha dicho en algunos centros políticos que ha surtido un incidente con motivo de las negociaciones diplomáticas que se siguen con los Estados Unidos.

Añádese que el asunto ocupa la atención de los señores Cánovas y Duque de Tetuan.

Madrid 14.

Aunque las autoridades de Sevilla hacen esfuerzos por atender al socorro de los obreros, aquellos resultan insuficientes.

Empieza á preocupar la situación aflictiva en que por efecto del temporal han quedado millares de labradores y braceros.

El gobernador ha pedido pronto auxilios para contener la miseria.

Madrid 14.

El Supremo de guerra ha comenzado á conocer en la causa de los anarquistas de Barcelona.

Creese que en la próxima semana, recaerá sentencia definitiva.

Madrid 14.

Se ha recibido nuevo telegrama oficial de Roma, confirmando que el Pontífice goza de buen estado de salud.

Madrid 14.

Un caballero elegantemente vestido, presentose en el palacio Real, llegando hasta las habitaciones del piso principal merced á su porte distinguido.

Interpelado por el centinela de alabarderos, dijo iba á ver á la Reina.

Al ser detenido negóse á dar su nombre.

Conducido á las prisiones militares, dijo llamarse Francisco Baías y que como español, tenía el derecho de ver á la Reina.

No se le ocupó arma alguna.

En los bolsillos solo se encontró una letra á su favor de 10.000 pesetas.

La batalla naval del porvenir.

Un escritor inglés, espertísimo en asuntos de marines, describe una batalla naval como podría suceder con los armamentos de hoy día.

El espectáculo empieza. La última maniobra para colocarse en orden de combate no debe durar mas de dos ó tres minutos.

Se podría obtener ese mas pronto, pero las fragatas no darán todo el vapor para evitar que estallen las calderas y pierda tiempo á los buques menores de avanzar.

Las ánimas de aquellos últimos momentos deben ser muchas y temibles y por eso se exige del capitán la mayor calma posible.

La proa de la nave puede ser destruída á los primeros tiros ó agujereada como un tamiz y si no hay paredes que impidan la entrada del agua, la nave no podrá continuar andando y quedarse fuera de combate, ó irá á pique.

Y si aun cuando las proas queden intactas en otras partes del buque se verán los temibles efectos de las baterías enemigas. En tres minutos cada cañon dispara ahora 72 tiros: si tan solo uno de los proyectiles alcanzase á la nave, esta sería en 3 minutos irreconocible.

Las chimeneas, los puentes están destruídos, en todas partes se acumulan escombros, las granatas de mefenite hacen trizas las más sólidas corazas mientras que por la destrucción de la chimenea el barco se llena de humo, la cubierta puede incendiarse, la luz eléctrica se apaga y en las tinieblas que envuelven á todo, aumentan las dificultades, las ansias, los temores y el desorden.

Tan solo una granada de mefenite que revienta bajo el puente de mando, lo echa todo á volar y por el humo que despiden hay peligro inminente que tanta que quedar ahogado.

Pero si todo eso puede felizmente ser superado, entonces entran en escena aquellos terribles gigantes cañones, cuyos efectos son indecibles. El barco reducido ya en un montón de escombros, se cambia entonces en un inmenso caos, en donde el capitán ni siquiera podrá transmitir sus órdenes.

La coraza podrá resistir á los proyectiles, pero la torre acorazada difícilmente puede resistir y sucumben en el equipaje una verdadera carnefina que hace imposible toda acción vigorosa.

Entonces se puede esperar de un momento á otro la colisión. Los buques humeantes, llenos de sangre, destruídos casi completamente por los cañones, se avanzan.

Las baterías continúan aun por un momento sus disparos, esparciendo al rededor inmensas nubes de humo.

Los buques se acercan sin veras, un golpe tremendo retumba en el aire matado y cuando el humo empieza á dispersarse no se ven de los colosos marinos mas que pobres despojos, á los cuales desesperadamente se agarran los pocos salvados de aquella carnicería humana.

Por la traducción,
Profesor, ANTONIO BROCCA.

Combinación militar.

Hé aquí completa la reciente combinación militar de la que nos dió cuenta por telégrafo nuestro corresponsal:

Promoviendo á teniente general á general de división, D. Rosendo Moíño

—Idem á general de división, por mérito de guerra, al de brigada D. Luis Prats.

—Idem á general de brigada, por mérito de guerra, al coronel de infantería D. Angel Alonso.

—Admitiendo al teniente general don Antonio Ziriza la dimisión del cargo de capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas, y nombrado para sustituirle al de igual graduación D. Basilio Augustin.

—Nombrando capitán general de Galicia el teniente general D. Francisco Gamarra, y de Aragón al teniente general D. Miguel Correa.

—Nombrando capitán general de Baleares al teniente general D. Joaquín Ahumada.

—Idem fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al general de división D. Manuel de la Cerda.

—Idem comandante general de la primera división del quinto cuerpo de ejército, al general de división D. Ramon González.

—Idem capitán general de Canarias al teniente general D. José Sanchez Gomez.

—Concediendo merced de hábito de la Orden de Montesa, á D. Pedro Caro, marqués de la Romana, y á D. Alvaro Caro, marqués de Villamejor.

Recompensas por méritos de guerra

Se han concedido las siguientes: Empleo de coronel al teniente coronel D. Alofo Martinez Bños; de comandante á los capitanes D. Emilio Montes Chanzon y D. José Zepater; de capitán al primer teniente D. Pascual Gracia, y de primer teniente á los segundos tenientes D. Joaquín Gomez y D. Francisco Suarez.

Cruz de María Cristina á los capitanes D. Jesús Muñoz Tello y D. Carlos Cabello.

Cruces del Mérito Militar rojas pensionadas, al teniente coronel D. Enrique Bruel Gil, y á los comandantes don Manuel Cabello y D. Domingo Alonso Guerrero.

Todos son de infantería y del ejército de Cuba.

Venta de naranjos.

Se vende una magnífica planta de naranjos, limoneros dulces y agrios mandarinos y frutales con arranque y sogas todos preparados perfectamente, á cuatro reales y medio.

Como acreditan los listines, es la que mejor se vende en el extranjero. Hay mas de tres mil plantas á escoger. Torre de D. Alonso, Gador.

Venta de casa.

Se vende una casa situada en la calle del Ore, número 8, con puerta falsa á la del Engendro:

En la misma daran razon.

Reformas en Puerto Rico. 23

el número de concejales correspondientes á cada Municipio y su división en Tenientes de Alcalde y Regidores; el número de Tenientes determina el de los distritos municipales en que se divide cada término; y el número de residentes en cada uno de estos distritos determina el número de barrios y de colegios electorales.

Art. 37. Los Ayuntamientos dispondrán la división territorial en forma que se facilite á las minorías el acceso á las Corporaciones municipales.

Art. 38. Cada distrito se dividirá en barrios cuando por el número de sus habitantes ó por circunstancias locales así lo exigiere el buen servicio municipal.

Cada barrio quedará comprendido en un solo distrito.

Todo arrabal separado del casco de la población, así como cualquiera otra parte del término municipal apartada del mismo casco, ha de constituir barrio.

En cada barrio habrá un Alcalde del mismo, nombrado por el Alcalde de entre los electores que tengan su residencia fija en la demarcación.

El Alcalde podrá esparar libremente á los Alcaldes de barrio.

Art. 39. En los pueblos á que se refiere el capítulo 2.º del título 3.º de esta ley, desempeña-

22. Polletin de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

1.º La representación legal de los Municipios.

2.º La conservación de todos los bienes y la defensa de los derechos é intereses pertenecientes al mismo, incluso los que sean peculiares de aquellas poblaciones que, conservando sobre ellos la administración particular, la hubieren encomendado á la Junta municipal autorizada por esta ley.

Art. 33. En concepto de autoridades administrativas, los Ayuntamientos ejercerán jurisdicción en todo el término municipal ó territorio á que se extiende su acción, en el modo y forma que determinen las leyes.

Art. 34. La formación de los presupuestos corresponde á los Ayuntamientos, y su aprobación á las Juntas municipales.

Art. 35. Corresponde á las Juntas municipales el establecimiento y creación de arbitrios, en el tiempo y forma ordenados por esta ley, así como la revisión y censura de las cuentas de los Ayuntamientos.

CAPÍTULO II

De la organización de los Ayuntamientos.

Art. 36. El censo de población determina

Reformas de Puerto Rico.

19

lización general, el Ayuntamiento verificará la distribución de los productos entre todos los vecinos, formando el efecto divisiones ó lotes, que adjudicará á cada uno con arreglo á cualquiera de las tres siguientes bases:

Por familias ó vecinos.

Por personas ó habitantes.

Por la cuota de repartimiento si lo hubiera.

3.ª La distribución por vecinos se hará con estricta igualdad entre cada uno de ellos, sea cual fuere el número de individuos de que conste su familia ó que vivan en su compañía y bajo su dependencia.

La distribución por personas se hará adjudicando á cada vecino la parte que le corresponda, en proporción al número de habitantes residentes de que conste su casa ó familia.

La distribución por la cuota de repartimiento se verificará entre los vecinos sujetos á su pago, adjudicando á cada uno la parte que en proporción á la cuota repartida le corresponda. En este caso, se adjudicará á los vecinos pobres exceptuados del pago una porción que no exceda de la que corresponda al contribuyente por cuota más baja.

4.ª En casos extraordinarios, y cuando las atenciones del pueblo así lo exijan, puede el Ayuntamiento acordar la subasta entre vecinos

REPUBLICANOS.

Ante las desdichas de la Patria se impone la necesidad de organizar nuestras fuerzas en un partido capaz de conquistar la república y de defenderla hasta su consolidación.

Los que abejo firman están dispuestos a plegar banderas de parcialidades para ingresar en un solo partido robusto y disciplinado bajo un programa completo y definido con todos los principios esenciales de la democracia, igualmente grato á todos los republicanos que se os dará á conocer en un

Gran meeting

que se celebrará el domingo 17 de los corrientes á la una de su tarde en el teatro de Novedades.

En dicha reunión se os invitará á cooperar á la realización de la verdadera unión republicana sin diferenciaciones por que suspira há tiempo el pueblo republicano y se tomarán los acuerdos necesarios para la rápida organización del Partido Republicano Democrático.

Se ruega la puntual asistencia. Almería 11 de Enero de 1897.

- José Artola Fontela.—Antonio Tellez.
- Vicente Gómez.—José Jesús García.
- José Rumi.—Gaspar Nuñez.—Antonio Campoy.—José M. Orland.—Francisco Lopez.—Federico Molina.—Emilio Esteban y Lao.—José Lopez Guillen.—Juan Aranzana.—Juan Ruiz.—Emilio Turrello.—Antonio María García.—U. Abad.—José Zapata.—R. La Gaceta.—Aureliano Buendía.—Luis Martínez Muñoz.—Emilio Riancho.—Agustín Fernández.—Andrés Ruiz Carrillo.—Pascual Langie.—Manuel Abad.—Gerónimo Ramírez de Sepúlveda.—Tomás Alonso.—Sebastián Lopez.—Joaquín María Góngora.—Pedro Rull.—Agustín García Carmona.—Francisco Salmerón.—José Rubira García.—Cristóbal García Montfort.

NOTA.—Si algún republicano quisiera hacer uso de la palabra, se le ruega lo ponga en conocimiento de la comisión 24 horas antes de la celebración del meeting.

La Gaceta.

DIA 13.

Hacienda.—Real decreto nombrando delegado de Hacienda de la provincia de Badajoz á D. Rafael Pueyo, de la de Lérida á D. José Roselló, é interventor de Hacienda de Sevilla á D. Ricardo Alonso Valverde.

Gobernación.—Real orden disponiendo se proceda desde luego á la constitución de las comisiones mixtas de reclutamiento, sin que se obstaculo para ello el nombramiento del médico civil por las respectivas comisiones provinciales.

Fomento.—Real orden disponiendo se anuncie á traslación la provisión de la cátedra de historia crítica de España vacante en la facultad de filosofía y letras de la Universidad de Granada.

Brochazos

EL URINARIO.

Un asunto lector que te interesa, porque el caso es tambien extraordinario me han dicho que el alcalde muy de prisa ha mandado poner el urinario, porque hay mas de un guasón que achaca al urinario (yo lo he oido) al haber levantado la sesión, pues varios concejales han pedido notas sobre lo mismo, y antes de que suceda un cataclismo y tenga que cerrar sin discusiones, otra vez las sesiones, prefiero que se instale, y así no estarán ya dale que dale, de lo cual yo me alegro, pues estoy hecho un negro gritando y discurrendo á todas horas. Pero ¡maldita suerte! ahora un amigo advierte, despues que el urinario ha parecido, que está *odo rompido*, y ni siquiera puede ir en su auxilio el maestro Basilio.

El Alcalde del pueblo se ha enfadado; una noticia así á él lo ha dejado mas blanco que la leche, y ha mandado que se tenga paciencia que ahora vá á encargar uno á Valencia.

La noticia es, lector, de sensación. Le han telegrafado al Ministro de Estado desde el mismo Japón que ayer han enterrado á la madre de aquel Emperador. Y yo así os lo traslado.

Otra vez los petardos aparecen. Dentro de Badalona han encontrado tres cartuchos que se habían guardado, tapados con cemento, muy cerca de la casa Ayuntamiento, sujetos, según muchos, (hablo de los cartuchos) á unos atambres, con un trozo de mecha que iba á parar derecha á una boca de riego. Descubierta este juego que ya ha evitado una porción de males se han preso á los presuntos criminales.

Aviso.

En el hospedaje «La Perla», plaza de Flores número 4, se necesita un buen cocinero.

BOTICA CENTRAL

DE don José Perez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales Específicos. Aparatos, etc.

SERVICIO ESMERADO Y ECONOMICO. 15.—REAL.—15 Almería.

GACETILLAS

Fiesta en San Antón.

Esta noche se quemará en la plaza de la hermita de San Antón, un bonito castillo de fuegos artificiales en honor del Santo.

Mañana por la tarde, despues de la novena, se celebrará la procesión, que recorrerá las calles que anunciamos en nuestro número de anteyer.

D. E. P.

Ha fallecido en Berja la apreciable se-

ñora D.ª Soledad Caballero Saracho, madre de D. Diego Martín Caballero, á quien damos nuestro mas sentido pésame, como así mismo á su demás familia.

Cédulas personales.

Recordamos nuevamente que pasado mañana lunes, termina el último plazo para adquirir las cédulas personales sin recargo, correspondientes al actual año económico.

Las oficinas recaudadoras se hallan establecidas en la plaza de Flores número 1, (fonda de la Fama).

Religiosa.

En el Convento de Carmelitas Calzadas de Granada, ha profesado Sor María Encarnación de San Elias, natural de Obanes, pueblo de esta provincia.

Fueron padrinos los padres de la religión, á cuyo acto asistió la capilla que dirige el inteligente maestro Sr. Valladar.

Predicó el sermón D. Francisco Granados, ecónomo de San Pedro, paisano y director espiritual de la religiosa.

El testamento de Nobel.

El célebre inventor de la dinamita, Alfredo Nobel, que nació en Suecia y murió recientemente en San Remo, ha dejado unafortunada cercade 50 millones de pesetas, con arreglo al testamento del insigne inventor, en cinco partes iguales, para los objetos siguientes:

La primera se adjudicará al autor del más importante descubrimiento en las ciencias físicas.

La segunda para igual descubrimiento en las ciencias químicas.

La tercera para el autor del mayor adelanto en la fisiología y medicina.

La cuarta al trabajo literario de más mérito, sea cualquiera el argumento.

Y la quinta se destinará al que trabaje más y con mayores resultados por la causa de la paz en el mundo.

Sin duda, el inventor de la dinamita, horrorizado de los estragos que ha producido en la humanidad su terrible invento, ha sentido grandes remordimientos, y esto habrá influido en esta última disposición testamentaria.

A estos premios podrán aspirar igualmente los suecos y los extranjeros.

Nobel no se ha olvidado de algunas sociedades científicas y personas, por las que sentía particular afecto, y les ha dejado mandas de más ó menos consideración.

Medida que debe imitarse.

El alcalde de Orense ha dictado un bando, en virtud de que los hijos de familia que son incorregibles, se dedican á la vagancia, molestan á los transeuntes ó prefieren palabras obscenas, sin respetar las consideraciones sociales, serán sometidos al trabajo manual y diario en las brigadas de canteros y barrenderos municipales, como corrección disciplinaria.

Ya empezó á cumplirse el bando, con aplauso de los padres de familia.

Nuestro alcalde debia de imitar al de Orense para corregir un abuso que está bastante desarraigado en Almería.

El tiempo.

Ayer volvieron las nubes á entoldar la atmósfera, enviándonos una lijera llovizna por la tarde.

Ni en la presión barométrica ni en la temperatura, se notó variación al día anterior, reinando buen tiempo relativamente.

Instancia denegada.

La Cámara oficial de Comercio industria y Navegación de Madrid, pidió no hace mucho, en una respetuosa instancia que dirigió al Ministro de Fomento, varias modificaciones al vigente Reglamento de pesas y medidas, por entender que no estaba todo lo necesariamente equitativo y justo en su aplicación: Estas eran.

1.º Que según en ella, existe contradicción entre el reglamento y la ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892.

2.º Que en el art. 20 se fijan las colecciones de Pesas y Medidas que ha de tener cada comercio según en clase, las cuales, dice, son completamente inútiles en unos casos y superiores á las necesidades en otros.

3.º Que en el art. 25 determina que el carbón se venda á la medida, lo cual es irrealizable por haber sancionado la práctica de su venta al peso.

4.º Que la comisión permanente de Pesas y Medidas debían formar parte los representantes de las Cámaras de Comercio.

Y 5.º y último. Que existe desequilibrio entre los conocimientos y deberes que se piden á los Fieles contratistas y las remuneraciones que les suponen.

El Ministro del ramo en varios considerandos, refuta la pretensión de la referida Cámara y deniega en todas sus partes cuanto en ella se pide.

Recaudador.

Ha quedado sin efecto el nombramiento de recaudador de contribuciones del partido de Velez Rubio por no haberse posesionado del referido cargo, al electo D. Miguel Lopez.

Detenido.

Ha sido detenido en la sierra de B. osares y en el sitio denominado barranco de Fernan, el vecino de aquel pueblo Francisco Perez Egea, reclamado por el Sr. Juez de Instrucción del partido de Purchena.

Estudios en las Academias.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, ha publicado la siguiente real orden:

«Conviene uniformar el régimen interior de las Academias militares respecto á algunos puntos interesantes de la enseñanza y educación militar, y muy especialmente en todo aquello que se relaciona con el estado anormal que en la enseñanza producen los planes de cursos abreviados impuestos por las necesidades urgentes de la guerra, se ha dispuesto que el día 18 del actual, bajo la presidencia del general en jefe de la novena seccion del ministerio de la Guerra, se reúnan en dicho departamento los directores de las Academias de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Administración Militar, con el fin de estudiar los asuntos que se les presenten para su deliberación.»

Entierro.

Ayer mañana se verificó el entierro de nuestro amigo D. Miguel Almanza y Casabate, de cuyo fallecimiento dimos cuenta en nuestro número anterior.

Al acto asistió una numerosa y distinguida concurrencia, yendo detrás una larga fila de carruajes.

Las cintas fueron llevadas por los señores D. Miguel Barbarán, D. Joaquín Camella, D. Juan Bautista Ballo, don Francisco Laynez, D. Francisco Jovar y D. Mariano Alvarez, este último nuevo Administrador de Hacienda de esta provincia.

El duelo lo presidieron los Sras. Marqués de Campo Hermoso, D. Joaquín Nin de Cardens, D. José Laynez, don Trinidad Torre Marin, D. José Martín Yebra y el canónigo Sr. Rodrigo Senz.

Nuevamente deseamos á su hijo don Fernando y demás familia, fuerzas para sobrellevar tan rudo golpe.

Era infeliz.

Despues de sufrir horriblemente de la cabeza y de los intestinos, le pasar una vida tan desgraciada, atormentado de dolores, casi diarios; ateso con inculcable satisfacción que me he curado radicalmente con las píldoras antidropsicas del Dr. H. Inselmann.

U-é estas píldoras tres veces por semana, al acostarme durante dos meses.

Pe factamente bueno de todas mis enfermedades paso espontáneamente la presente declaración.

Antonio Claro Noguira.

Agrimensor.

(Firma reconocida) Precio del frasco 3 90 pesetas. Agente en Almería D. Juan Vivas Perez.

Material.

Desde el muelle se están transportando á los respectivos depósitos el material que con destino al ferrocarril de Linares á esta capital, ha descargado un vapor inglés.

Se espera otro con mas material para la misma línea férrea.

Pagos

La Dirección general de la Deuda pública avisa los siguientes pagos:

Días 12 al 16: Pago de intereses de inscripciones del semestre de 1.º de Julio de 1886 y anteriores, facturas presentadas y corrientes. Entrega de títulos de Deuda perpétua al 4 por 100 interior, emisión de 1882, expedidos en equivalencia de los 1882 y 1889, presentados al canje con carpetas, números 1 al 9 924.

Día 13: Pago de intereses de todas clases de deuda del semestre de 1.º de Julio de 1882 y anteriores (excepto Obras públicas, carreteras é inscripciones), atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes. Lo llamado en anuncios anteriores por cinco vencimientos y por material del Tesoro, y resguardos de residuos del empréstito de 175 millones de pesetas, que no se hayan presentado al cobro.

Día 16: Entrega de títulos de Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior, emisión de 1882, procedentes de conversión de 3 por 100 ferrocarril inscripciones y residuos del 3 y 4 por 100 que no se hayan recogido á pesos de los llamamientos hechos al efectuar Liem de valores existentes en la Caja reservada, procedentes de creaciones, conversaciones, renovaciones y canjes.

EL MANICOMIO.

A continuación es la nota de las cantidades recaudadas y que han sido ingresadas en la cuenta abierta en el Banco de España.

	PESETAS.
Suma anterior.....	46 860
Doña María del Mar Almanza.....	25
Don José Gonzalez Canet.....	500
» Ramón Matienzo.....	100
» Enrique Castro.....	25
Sres. Spencer y Roda.....	250
Total.....	47.760

También han ingresado: Ayuntamiento de Oria..... 500

Total general..... 48 260

Almería 15 de Enero de 1897.

Los consumos.

Durante la segunda quincena de éste mes, se celebrará en la Administración de Hacienda, la subasta del impuesto de consumos de los Ayuntamientos de Abia, Abucena, Albánchez, Alboloduy, Albox, Alcantar, Alcañiz, Antas, Arboleas, Armuña, B. cacas, B. yarcas, Bayarque, Benitagia, Benizalon, Berja, Cantoria, Carboneras, Chercos, Chirivel, Cobdar, Cuevas, Darrical, Doña María, Escullar, Felix, Fines, Gador, Garrucha, Huélcija, Huerca de Almería, Huerca Overa, Leroaya, Lijar, Lucar, Lujar, Luesina de las Torres, Lubrin, María, Mojaos, Nacimiento, Nijar, Oaña, Oñate, Oñate del Rio, Oña, Partalca, Palpi, Purchena, Rioja, Roquetas, Santa Fé, Sanés, S. r. os, Sierro, Somontán, Sor-

TÍTULO II.

Del gobierno y organización de los Municipios.

CAPÍTULO I.

De los Ayuntamientos y de las juntas municipales.

Art. 29. En todo término habrá un Ayuntamiento y una Junta Municipal.

Art. 30. El gobierno y administración interior de cada término municipal corresponde á los Ayuntamientos y Juzgados Municipales con arreglo á las leyes.

Art. 31. El Ayuntamiento se compone de concejales, divididos en tres categorías: Alcalde, Tenientes de Alcalde y Regidores. Serán elegidos por los residentes en el término municipal que tengan derecho electoral y en la forma que determinan las leyes.

Art. 32. Los Ayuntamientos tienen el doble carácter de entidades jurídicas y de autoridades administrativas.

Competeles como entidades jurídicas;

rán las funciones de Alcalde de barrio los Presidentes de las Juntas que deben elegirse como previene el mismo capítulo; y no podrán ser removidos sino por las causas que se expresan en esta ley para los Tenientes de Alcalde.

Art. 40. La primera división del término en distritos, barrios y colegios, se hará en conformidad á las siguientes reglas:

1.ª El Ayuntamiento acordará la división y la hará pública en la Gaceta de Puerto Rico, y por medio de los periódicos locales, si los hubiere, ó por edictos en su defecto.

2.ª Los vecinos y domiciliados del término pueden hacer dentro del mes siguiente, á contar desde la fecha de la publicación del acuerdo, las reclamaciones que contra éste creyeren oportunas.

3.ª Si no hubiere reclamación alguna, el acuerdo será ejecutivo finalizado el plazo anterior; si las hubiere, el Ayuntamiento las examinará y remitirá informadas, juntamente con la copia certificada del acuerdo de división, á la Diputación provincial dentro de los quince días siguientes á la expiración del plazo.

4.ª La Diputación provincial examinará los antecedentes y reclamaciones, resolverá lo que proceda en cuanto á los puntos á que éstas se

de los aprovechamientos comunales propiamente dichos, ó fijar el precio que cada uno ha de satisfacer por el lote que le haya sido adjudicado.

El régimen, aprovechamiento y conservación de los montes municipales, se sujetarán á la legislación de montes vigente en Puerto-Rico.

Art. 27. Para cuanto se refiere á la Administración económica municipal, y á los derechos y obligaciones que de ella emanan, respecto á los residentes, tendrán la consideración de propietarios por las fincas que labren, ocupen ó administraren:

1.º Los administradores, apoderados ó encargados de los propietarios forasteros, sin perjuicio de los casos siguientes, ya sea que por cuenta y en nombre de éstos se hallen al frente de algún establecimiento agrícola, industrial ó mercantil abierto en el distrito, ó ya se limiten á la cobranza y recaudación de rentas.

2.º Los colonos, arrendatarios ó aparceros de fincas rústicas, residan ó no en el distrito los propietarios ó administradores.

3.º Los inquilinos de fincas urbanas, cuando estuvieren arrendados á una sola persona, y su dueño, administrador ó encargado no residiera en el distrito.

Art. 28. Los extranjeros gozarán derechos por los tratados ó leyes vigentes.

bas, Sufi. Taberna, Taberno, Taba...
Terque, Tjole, Turre, Turillas, Uleita
del Campo, Urracal, Velefique, Velez
Blanco, Velez-Rubio, Vera y Zurgena.

Vuelco.
En la rambla del Obispo, próximo al
contramuelle, volcó ayer mañana un
carro que conducía desde el muelle ma-
terial para el ferrocarril.

No será el primer día que ocurra es-
to, porque el piso de dicha rambla por
aquel sitio, no puede estar peor.

Escribanos de actuaciones.
Por real orden se ha dispuesto que los
escribanos de actuaciones de los juzga-
dos suprimidos que cesaron por renun-
cia después de la supresión, ó por no
presentación al juzgado á que fueron
adscritos, puedan volver á desempeñar
el cargo que sirvieron en los juzga-
dos, si en el término de 30 días, á contar
desde el 6 del mes actual, lo solicitan
de los presidentes de las Audiencias te-
rritoriales respectivas, los cuales partici-
parán al ministerio las resoluciones que
adopten con este motivo, á fin de que
las vacantes que resultasen provean con
arreglo á las disposiciones vigentes.

Al propio tiempo se dispone que los
escribanos de los juzgados suprimidos
y no repuestos que se encuentren en los
casos de los anteriores, puedan volver al
servicio en el turno de traslación á que
se refiere el real decreto de 20 de Mayo
de 1891.

R. I. P.
Ayer tarde falleció en esta capital el
rico propietario D. Federico Benitez
Alonso, padre político de nuestros ami-
gos los Sres. D. Antonio Ledesma Her-
nandez y D. Ramon Orozco Cordero.

El Sr. Benitez, perteneció hace tiem-
po al comercio de esta plaza, en el que
siempre gozó de crédito ilimitado por
su honradez y laboriosidad.

Tambien fué concejal del Ayunta-
miento hace varios años, distinguién-
dose por el interés que demostró en to-
das ocasiones en la casa del pueblo.

La conducción del cadáver se verifi-
cará hoy á las 10 de la mañana, desde
la casa mortuoria, plaza de Santo Do-
mingo, á la puerta de Bilen, donde se
despedirá el duelo.

Damos á su atribulada familia, nues-
tro mas sentido pésame, por la pérdida
que en estos momentos experimenta.

Emilio Zola.
El conocido escritor novelista don
Emilio Zola, que ha sido derrotado diez
y nueve veces, vuelve á presentar su can-
didatura á la Academia francesa.

Veremos si ahora triunfa.

Formación del apéndice.
Por la comisión especial de Evaluación
de esta capital, se anuncia la forma-
ción del apéndice al amillaramiento
para la contribución territorial, que ha
de confeccionarse para el próximo ejer-
cicio económico de 97 á 98, y hace sa-
ber á los contribuyentes que hayan teni-
do alteración en su riqueza, presenten
en la secretaría de dicha comisión, en
todo el corriente mes de Enero, las res-
pectivas relaciones de altas y bajas
acompañadas de los títulos de trasla-
ción de dominio, sin cuyo requisito y
transcurrido que sea dicho plazo, no se-
rán admitidas las relaciones que se pre-
sented.

Nuestro puerto.
Ayer habia gran animación en nues-
tro puerto con motivo de encontrarse
anclados en el mismo ochocó diez vapores
y varios barcos de vela.

Invitación.
La comisión organizadora del meeting
republicano que se celebrará mañana
en el teatro Novedades, nos ruega haga-
mos constar que quedan invitados todos
los representantes de la prensa que
quieran asistir al acto.

Liga de metales.
Circula por la prensa la noticia de que
se ha descubierto una nueva liga de
metales que tiene gran semejanza con
el oro y que puede sustituirlo sin incon-
venientes en varias artes, y con especiali-
dad en la fabricación de objetos para
la ornamentación ó uso doméstico.

Dicha liga se compone de 94 partes
de cobre y 6 de antimonio.

Para hacerla, se funde el primero de
estos dos metales y luego se le añade el
otro.

Cuando la fusión es perfecta, se le
agrega además un poco de magnesio y
carbonato de cal para aumentar la densi-
dad.

Esta liga se puede hilar, forjar y soldar
lo mismo que el oro, del cual apenas
se distingue.

Abastecimiento.
Le ha sido adjudicado nuevamente el
servicio del abastecimiento del faro de
la isla de Alborán, en la cantidad de
61.775 pesetas á D. Joaquin Acuña Go-
mez.

El clero en los teatros.
El Cardenal arzobispo de Paris ha
prohibido al clero de su diócesis el asis-

tir al teatro, cualquiera que sea la hora
del espectáculo.

Además conmina con la pena de sus-
pensión á todo sacerdote que salga de
casa, aunque sea por una sola vez sin ir
vestido de hábito sacerdotal.

Sesión.
Ayer tarde celebró sesión extraordi-
naria el Ayuntamiento, bajo la presi-
dencia del Alcalde interino Sr. Lopez
Sanchez, asistiendo los Sres. Perez Gar-
cia, Manzano, Vives y Uliberry.

El Sr. Vives manifestó, refiriéndose
al acta de la sesión anterior que acababa
de leerse, que en ella constaba que el
Sr. Secretario D. José Castro habia sido
encargado de hacer el padron de cédu-
las de este año, cuando así no era, por-
que el acuerdo fué que lo hiciera el Se-
cretario del Ayuntamiento, sea el que
fuere quien ocupara ese cargo.

Se dió cuenta de la renuncia presen-
tada por el concejal D. Andrés Rodrí-
guez Ramón, que era el objeto de la
convocatoria, acordándose admitir aque-
lla, levantándose acto seguido la sesión.

Nodriza.
Trinidad Conrado Perez, viuda, jóven
de 22 años, y de buena educación, desea
lactar en una casa decente. Es primeriza
y de buena salud. Vive calle del León,
2, bajo.

Venta.
Se venden cuatro casas pequeñas, en-
clavadas en la calle del Engendro.

Darán razón en la misma calle, núme-
ro 26.

MIL PESETAS al que presente
CÁPSULAS de SÁDALO, mejores
que las del Dr. Pizá, de Barcelo-
na, y que curen más pronto y ra-
dicalmente todas las enfermeda-
des urinarias.

Sección recreativa.

Casos y cosas.

—Tenga usted lástima de este
pobre ciego, cargado de familia!

—¿Cuántos hijos tiene usted?—
pregunta una señora compasiva.

—¿Como quiere usted que lo
haya contado señora, si soy ciego?

Un novelista regala su última
obra á un amigo.

—Muchas gracias—le dice éste
—voy á dar tu novela á mi hijo.

—No hagas tal. Hay en mi libro
pasajes muy verdes y escabrosos.

—Haces bien en advertírmelo.—
Voy á dárselo á mi mujer.

Solución á la charada de ayer: Cata-
lina.

FRASE HECHA.

Jurado municipal.
Die 14.

NACIMIENTOS
María Reyna Alvarez, Felicitino Ba-
rricruero y María Ferrer Aguilera.

DEFUNCIONES
Sanfín Segado González y Juan Fer-
nandez Cabrera.

Sección marítima.

Nota de los buques entrados y despachados
desde el día 13 á las dos de la tarde has-
ta igual hora del 14.

ENTRADOS.
Vapor «Cabo Naos», de 1.495 tna., con
carga y 11 pasajeros, de Málaga.

Vapor «Cabo San Vicente», de 1.726
tna., con id. y 55 pasajeros, de Cartage-
na.

DESPACHADOS
Vapor «Cabo Naos», de 1.495 tna., con
carga, para Cartagena.

Vapor «Cabo San Vicente», de 1.726
tna., con id., para Málaga.

Naranjos y plantas

El floricultor Antonio Alvarez ha tras-
ladado su depósito de plantas á los jar-
dines del Teatro de Novedades, donde
tiene á la venta una gran colección de
plantas de salón y jardín. Tambien tie-
ne los bonitos fénix canarienses, latánias
chamero, kentias, araucarias y magno-
lia y todo lo concerniente al ramo de
jardinería.

Tambien ha recibido un buen surtido
de naranjos, limoneros y limeras de una
esquisita calidad.

Construcción de jardines, ramos y co-
ronas. Surtido completo en semillas y
clavales.

Teatro Novedades, Almería.

Parras americanas.

Procedentes de Francia, para la ven-
ta, se ha recibido una gran remesa de
todas las variedades adaptables á esta
país.

Darán razón en la peluquería de don
Francisco Codina, Paseo del Principe,
Almería.

Ganga.

En la fábrica de Muley situada en el
Quemadero, se realizan al contado dos
cientos mil ladrillos de cada clase y
cien mil losas á los precios siguientes:
1.000 ladrillos delgados, 55 reales.
1.000 id. mahones, 65 id.
1.000 gordos, 85 id.
1.000 losas, 130 id.
Visitar la fábrica.

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial

De la mañana.

El acta de Gonzalez Canet.—Don
lbo Bosch.—Cabriñana.—Pu-
ga.

Madrid 15, 10 m.
Los círculos políticos están muy
animados con las cuestiones po-
líticas pendientes y la probable
reunión de las Cortes.

En el Salón de Conferencias se
ha dicho hoy y se ha asegurado
por personas de significación,
que al reunirse las Cortes se anu-
lará en el Senado el acta pendien-
te y cuyo dictamen se retiró, del
Senador electo por esa provincia
D. José Gonzalez Canet.

En breve llegará á esa Bosch
(hijo) y el concesionario de ese
ferro carril D. Ivo Bosch.

Continúa la campaña en favor
de Sr. Marqués de Cabriñana.

La prensa sigue imprimiendo
á que la caricaturista popular, po-
niendo de relieve la figura de
D. Julio de Urbina, á quien los
méritos propios, los desaciertos
ajenos y su tranquilidad, enfren-
te de una sentencia condenatoria
le hacen simpático á la opinión.

El Fiscal del Tribunal Supremo
D. Patricio Puga, que se hallaba
en la Coruña, ha sido llamado á
Madrid con urgencia.

Combates en Pinar.—Muertos y
prisioneros.

(A las 10'45 m.)
Se han recibido extensiones cable-
gramas de la Habana, en los que
se da cuenta de varios combates
que nuestras tropas han tenido
en Pinar del Rio con los rebel-
des.

El glorioso batallón de San
Quintín sostuvo un reñido com-
bate con los insurrectos en el que
mató á nueve, figurando entre
ellos el Secretario particular del
cabecilla Rico Rivera, sucesor de
Maceo en el mando de las huer-
tas de aquella provincia.

En otros combates sostenidos
en la misma provincia, los solda-
dos españoles mataron á veinte
y dos rebeldes é hicieron doce
prisioneros, no diciendo nada los
cablegramas de muertos y heri-
dos de nuestra parte, por lo que
se deduce que no los hemos teni-
do.

Ataque á los insurrectos.—Muer-
tos y heridos.—Ingenios en
Pinar.

(A las 11 m.)
Se ha recibido un telegrama
oficial de la isla de Cuba.

En él se asegura que el enemi-
go ha atacado á la zona de Cuba
creyendo sola y desguarneci-
da.

Apercibidos sin embargo nues-
tros soldados de lo intempestivo
del ataque, se apresuraron á la de-
fensa, que llevaron á cabo con
gran brillantez, rechazando á los
rebeldes y haciéndolos huir.

En este encuentro los matamos
á treinta y cuatro rebeldes, teni-
endo que lamentar por nuestra
parte las bajas de otros treinta y
cuatro soldados que resultaron
heridos de la contienda.

Como en la provincia de Pinar
del Rio la insurrección ha dismi-
nuido de un modo extraordina-
rio, hasta el punto de que solo

quedan partidas sueltas que ba-
ten con gran éxito nuestras tro-
pas y los ingenios están mas pro-
tejidos, han comenzado estos á
moler con gran contentamiento
de todos, porque así se fomenta-
rá la riqueza de la isla y se qui-
tarán hombres á la insurrección.

Combates en Filipinas.—Elge-
neral Eusebio

(A las 13 m.)
Se ha recibido un telegrama
oficial de Manila.

La columna de Billabón batió
con gran arrojo á los rebeldes en
el barrio de Bostos [Bulacán].

De la contienda mataron nues-
tras tropas á cuarenta y siete re-
beldes, huyendo los demás á la
desbandada sin que nosotros ha-
yamos tenido que lamentar des-
gracia alguna.

Entre los muertos figura el po-
pular caecilla Ildro Torres, co-
giendo además al titulado gene-
ral Eusebio Roque, á quien sin
pérdida de momento se le for-
mará juicio sumarísimo.

De la noche.

Noticias de Cuba.

Madrid 15, 8 n.
Los periódicos de Paris, con
referencia á noticias recibidas
de la Habana, dicen que el céle-
bre caecilla cubano Máximo
Gomez, ha tomado á Santa Clara,
dirigiéndose después hacia la
provincia de la Habana.

Oficialmente se desmiente esta
noticia que ha causado grande
sensación.

Llegada del general Blanco.—
Declaraciones.

(A las 8'35 n.)
Telegrafian de Barcelona que
hoy ha llegado á aquel puerto,
el vapor que conducía al gene-
ral Blanco, haciéndosele á éste
un entusiasta y respetuoso reci-
bimiento. En el muelle habia un
gentío inmenso.

Interrogado dicho general, de-
claró que la malquerencia ha
obedecido á la política y el ser
humanitario con los indios que
los trataban como bestias.

Añadió el Sr. Blanco que era
contrario á que se le diera el
cavite y que lo hizo por compa-
ñería con Sr. Arzobispo que era de
esa opinion. Negó que el Japon
ayudara á los rebeldes, añadien-
do que la insurrección se debe á
la masonería de la península, de
donde ha sido importada hace
años por personas de significa-
ción.

Por último negó tambien que
las reformas del Sr. Maura ha-
yan influido en la rebelion, lo
que no podia nunca admitir. Most-
ró su adhesion constante al tro-
no, impidiéndole esto rehusar al
cargo de Jefe de cuartel militar
del Rey.

La cuestión Cabriñana.

(A las 9 n.)
Es probable que se reúna la
Junta de letrados para tratar del
asunto del Sr. Marqués de Ca-
briñana.

Bolsa.
4 por 100 interior, 63-25.
4 por 100 exterior, 73-25.
4 por 100 amortizable, 75-20.
Londres á la vista, 00-00.
Paris á la vista, 00-00.

Consejo de Ministros

(A las 9'30 n.)
Hoy se ha celebrado otro Con-
sejo de Ministros bajo la presi-
dencia del Sr. Cánovas del Casti-
llo.

En él se acordó los indultos
que se han de conceder el día del
Santo del Rey, cuya gracia alcan-
zará á las penas correccionales
impuestas en la Peninsula y Ul-
tramar pertenecientes á Guerra
y Marina. Se negaron los indul-
tos de muerte de Cáceres y Zara-
goza, indultando al cómplice de
éste.

Hablóse después con gran op-
timismo de las campañas de Cu-
ba y Filipinas.

Banquete de la prensa

(A las 10 n.)
En Lardy se ha celebrado un
banquete por la prensa de Ma-
drid, asistiendo el embajador de
Italia en esta corte.

En dicho acto que estuvo muy
animado, se habló de la persecu-
ción que está sufriendo la prensa.

Más noticias de Cuba

(A las 11'45 n.)
Un telegrama particular reci-
bido de la Habana dá cuenta de

que gran número de fuerzas re-
beldes mandadas por el «genera-
lísimo» Máximo Gomez, han da-
do un ataque á Santa Clara, sien-
do rechazadas por nuestras tro-
pas, que causaron al enemigo
muchas bajas.

No se ha recibido ningún tele-
grama oficial referente á las gue-
rras de Cuba y Filipinas.—PER-
PEN.

Dolor de muelas.

Se calma en el acto usando el *Licor
Odontológico-Universal* preserva la den-
tura de la cáries y la destruye si hay,
evita las fluxiones y flemones, ataca el
escorbuto y hace desaparecer la fetidez
del aliento ya provenga de la cáries, del
estómago ó del uso constante del tabaco.
Se expende á 6 reales frasco en todas
las farmacias y droguerías bien surti-
das.

Al por mayor Sres. Cebrian y Compa-
ñía, Barcelona.

CAMAS DE HIERRO.

Se acaba de recibir un magnifi-
co surtido de este artículo á pre-
cios en competencia.

En el depósito de muebles de
rejilla que tiene esta casa se han
recibido nuevas existencias.

BAZAR DEL LEON
DE UBALDO ABAD.
TIENDAS 32

Se Alquilan

la planta baja de
la casa calle Real
n.º 14, y otra casa en la calle del Aire
n.º 8.

Darán razón en la calle de Alava nú-
mero 6.

Guano humano.

Especial para toda clase de cul-
tivos, á 4 pesetas los 100 kilos.

Domingo Fernandez, plaza de
San Sebastián.

Alambre galvanizado supe-
rior para parras.

Sulfato de cobre garantizado

sulfato de hierro (caparrosa)

Puntales de hierro

Duelas de roble

Arcos para barriles.

Abonos minerales

Precios económicos.

Thomas Morrison y Comp.

66—Pescadores—66.

ALMERIA

Naranjos.

En Gador, paraje de Moscolux, corti-
jo de D. José de Castro, se vende ha-
mosa planta de naranjos injertos, buena
talla, precios convencionales.

SOCIEDAD

Saint-Gobain Chauny y Cirey
FUNDADA EN 1865

Once fábricas de la Sociedad.
Premios distintas Exposiciones
REPRESENTANTE:

E. BONISANA,
Ingeniero agrónomo y catelvativo. Almería

Abonos especiales para cada te-
rreno y cultivo

Las personas atendidas en agricul-
tura saben que un mismo abono comer-
cial no sirve para todos los casos, sino
que cada cultivo exige aquel que esté
en armonía con la composición del terre-
no y con la de la planta. Por eso esta
casa no procede empíricamente, aconse-
jando el mismo abono para todo al con-
trario procediendo racionalmente no re-
comienda ninguno de ellos sin conocer
antes la composición de las tierras y las
especies de plantas á que han de apli-
carse.—SE ANALIZAN GRATIS LAS
TIERRAS CUANDO EL PEDIDO PA-
SE DE 25 SACOS.

Ventas al contado y plazos.
20 pesetas saco de 70 kilos

Las ricas Huevas de

MUJO, del mar menor, quesos de bo-
la, plato y gruyere se han recibido en el
establecimiento «La Independencia» de
Francisco Lomas, Ricardos núm. 8.

